

# ACCIONES DE LA OCDE EN FUNCIÓN DE PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE<sup>1</sup>

## OECD ACTIONS TO PROTECT THE ENVIRONMENT

Anayibe Ome Barahona<sup>2</sup>

Evelia Sabí Ramírez<sup>3</sup>

### Resumen

El presente artículo tiene por objetivo mostrar el trabajo que viene realizando en materia de medio ambiente una de las principales organizaciones supranacionales, que desde la década de los 70 del Siglo pasado, viene exhortando a los Estados a armonizar la política económica con la social. A la OCDE le preocupa el cambio climático, de ahí que clame por la pronta adaptación de las políticas de desarrollo a este fenómeno. Tendiente a hacer frente a los desafíos que se desprenden de la fuerte dependencia de los recursos naturales y buscando frenar la degradación de los mismos, la organización ha fijado proyecciones económicas y ambientales hasta 2030 y ha propuesto estrategias importantes para su materialización hasta mediados de milenio.

**Palabras claves:** Protección ambiental, tributos ambientales, cambio climático, contaminación atmosférica

### Abstract

This paper aims to show the work that one of the main supranational organizations has been doing on the environment, which since the 1970s, is urging States to harmonize economic and social policies. The OECD is concerned about climate change and therefore calls for the early adaptation of development policies to this phenomenon. With a view to meeting the challenges arising from the heavy dependence on natural resources and seeking to curb their degradation, the Organization has set economic and environmental projections to 2030 and has proposed important strategies for its realization until the middle of the millennium.

**Key Words:** Environmental protection, environmental taxes, climate change, air pollution

Fecha de recepción: Abril de 2019 / Fecha de aceptación en forma revisada: Agosto de 2019

---

<sup>1</sup>Producto del desarrollo del proyecto de investigación “Fiscalidad ambiental: implicación sobre los tributos tradicionales y su transcendencia en la política económica de Colombia”, registrado en el Grupo de SINAPSIS.

<sup>2</sup> Doctorando del Programa en Derecho Tributario Europeo, Universidad de Castilla – La Mancha, Toledo-España. Especialista en Gerencia Tributaria y Contadora Pública de la Universidad de la Amazonia, Florencia-Caquetá, Colombia. Miembro Grupo SINAPSIS. Correo electrónico: [a.ome@udla.edu.co](mailto:a.ome@udla.edu.co) [anayibe\\_ome@yahoo.com](mailto:anayibe_ome@yahoo.com)

<sup>3</sup> Magister en Derecho tributario y Especialista en Gerencia Tributaria por la Universidad de la Amazonia. Coordinadora de la Maestría en Tributación de la Uniamazonia. Miembro Grupo SINAPSIS. E-mail: [e.saby@udla.edu.co](mailto:e.saby@udla.edu.co) [evelinsara@hotmail.com](mailto:evelinsara@hotmail.com)

## Introducción

Pasada la segunda guerra mundial la economía universal atravesaba por una evidente crisis, lo que llevó a varios países industrializados a pensar en un organismo que la impulsara. Ese propósito dio origen a la creación de la Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico –OCDE, que nació oficialmente el 30 de septiembre de 1961; época en que el desarrollo estaba más relacionado con el factor económico y social.

La OCDE – entonces – tuvo inicialmente una intención meramente económica, pero, con el paso del tiempo, los recursos naturales que son materia prima de la industria en sus más diversas facetas, empezaron a degradarse notoriamente, básicamente el agua y la atmósfera, principales receptores de los residuos líquidos, sólidos y gaseosos. Ante esta realidad, dicho Organismo supranacional pasó de las preocupaciones económicas a interesarse de la problemática ambiental que por la década de los 70's del siglo pasado, empezó a ser preocupación de la comunidad internacional.

Fue tanto el interés y responsabilidad de la OCDE por los asuntos ambientales que en 1972 la llevó a formular el Polluter Pays Principle, difundido en 1974 a través del documento Note of the implementation of the polluter pays principle. A partir de entonces, el principio contaminador-pagador como se conoce en lengua Castellana, fundamenta los mecanismos de gestión ambiental fomentados por la OCDE, como las tasas e impuestos ambientales.

La OCDE ha ido normando sobre asuntos económico sin descuidar la política ambiental internacional, es así como en el seno de la Organización fue institucionalizado el Environment Policy Committee (EPOC), una de las principales instancias de la Organización dedicada a promover la integración de las políticas económicas, sociales y ambientales; y destinada a dar respuesta a las preocupaciones en materia de medio ambiente, suscitadas en el seno de los países miembros. El EPOC abrió paso a la proclamación de una serie de Declaraciones sobre medio ambiente. A su vez, sin la intervención de los Estados no sería posible llevar a cabo la ejecución de políticas públicas que tomen en cuenta lo que el organismo mundial nombrado declara (Gómez, Polania y González, 2016).

En ese orden de ideas, este artículo tiene por objetivo mostrar el trabajo más relevante llevado a cabo por la OCDE en el campo del medio ambiente, a partir de una indagación de tipo documental con un enfoque descriptivo – analítico y crítico, de la normativa soft law expedida por la Organización que exhorta a todos los Estados (miembros y no miembros) a vincular las políticas de desarrollo con el medio ambiente.

Así las cosas, el presente artículo inicia con un esbozo sobre el papel de la OCDE en asuntos ambientales y su trabajo realizado a través del Comité de Política Ambiental (EPOC, por sus siglas en inglés). También se analiza las diferentes Declaraciones en política ambiental proclamadas por la Organización, siendo la primera de ellas, la Declaración sobre la adaptación o resiliencia al cambio climático que deben acoger las políticas de desarrollo social y económico; luego se examina la Prospectiva 2030 que se caracteriza por la introducción de un sistema semáforo para identificar los problemas ambientales que requieren mejoras, de los que continúan representando un reto y de aquellos que pese a recibir una gestión ésta no es adecuada.

Seguidamente se aborda la Prospectiva 2050 que implora por la introducción de estrategias para gestionar adecuadamente la basura y la contaminación atmosférica. Continúa la investigación con la Declaración sobre crecimiento verde, la Declaración de Política a la Conferencia Rio+20 y, finalmente, la Declaración hacia un futuro sostenible.

Dentro de la Declaración sobre Crecimiento Verde, se analizan los avances que han tenido los países latinoamericanos miembros de la OCDE, en materia ambiental, incluyendo las recomendaciones que la Organización sugirió a Colombia, previo a concretarse la adhesión.

### **La OCDE de las preocupaciones económicas al interés ambiental**

La OCDE es producto de la fuerza económica que se impuso pasada la Segunda Guerra Mundial, luego del devastador estado en que quedaron los países europeos partícipes de la ofensiva (Duarte Herrera & González Parias, 2014). Esta Organización agrupa a los países económicamente más fuertes del mundo; sin embargo, cuenta con la participación de tres países latinoamericanos. Chile, México y Colombia son países miembros activos, entre tanto, Costa Rica continúa en proceso de adhesión. Brasil actúa como socio clave y Perú hace parte del Programa País; no obstante, un vasto número de Estados latinoamericanos figuran como miembros del Centro de Desarrollo de la OCDE, como Chile, Colombia, México, y otros que no son miembros directos: Argentina, Brasil, Costa Rica, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay.

Las raíces de esta organización internacional intergubernamental comenzaron a forjarse en la OCEE, que tuvo por objetivo facilitar el comercio, conceder créditos y fomentar la liberalización del capital; encargada, además, de administrar The European Recovery Program, más conocido como Plan Marshall, financiado por EE.UU para la reconstrucción europea; activado en 1948 y con vigencia hasta 1960. Llamado así en honor al secretario de estado norteamericano George Marshall, quien anunció el plan de ayuda a los europeos para que salieran por sí mismos de la crisis económica.

Luego que el Plan Marshall cumpliera su cometido (González Huerta, 2012) el 14 de diciembre de 1960, los países miembros de la OCEE, junto con Canadá y EE.UU, acordaron la creación de un nuevo organismo con un escenario diferente de cooperación y reafirmante de la interdependencia económica mundial, que llevó por nombre Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE); desde entonces su sede se ubica en París-Francia.

En virtud de la Convención constitutiva (Art. 1), firmada el 14 de diciembre de 1960 en París, y que entró a regir el 30 de septiembre de 1961, la OCDE tiene los siguientes objetivos específicos: i) “lograr el mayor crecimiento sostenible posible de la economía y del empleo, y aumentar el nivel de vida en los países miembros, manteniendo la estabilidad financiera y contribuyendo así al desarrollo de la economía mundial”; ii) “contribuir a una sana expansión económica tanto en los Estados miembros como en los no-miembros en vías de desarrollo económico”; y, iii) “contribuir a la expansión del comercio mundial sobre una base multilateral y no discriminatoria, de acuerdo con las obligaciones internacionales”.

Si la economía de un país anda bien, es posible la prosperidad de los pueblos y, por ende, combatir la pobreza. Dos razones que – en principio – llevaron a la OCDE a interesarse en la

liberación del comercio internacional y a impulsar el desarrollo económico, deteniéndose - particularmente - a analizar el desarrollo económico y los factores de tipo estructural que influyen en él. Sin embargo, actualmente aborda otros tópicos que constituyen las áreas de actividad de la OCDE; aunque vinculados a la esfera económica que condicionó su origen: i) Administración pública; ii) Agricultura y alimentación; iii) Asuntos sociales, migración y salud; iv) Ciencia y tecnología; v) Comercio; vi) Desarrollo; vii) Desarrollo urbano, rural y regional; viii) Economía; ix) Educación; x) Empleo; xi) Energía; xii) Energía nuclear; xiii) Finanzas e inversión; xiv) Impuestos; xv) Industria y Servicios; xv) Medio ambiente; y, xvi) Transporte. Estos tópicos son discutidos y revisados en grupos de expertos y de trabajo, y en 200 comités especializados donde, además, los países miembros analizan los progresos alcanzados en cada una de las áreas señaladas.

### **El papel del Comité de Política Ambiental**

Las razones que dieron origen a la OCDE son económicas, de todos modos la organización tuvo que voltear su mirada hacia la protección del medio ambiente (Naredo, 1990); pues, bastó una década para comenzar a sentir la presión ambiental (Cortés Landázury, 2007) que la condujo a este propósito. Esto provocó la creación, en 1971, del Environment Policy Committee (EPOC), que se dedica a dar respuesta a las preocupaciones surgidas en el seno de los países miembros, en materia de medio ambiente, y a promover la integración de las políticas económicas, sociales y ambientales; tres elementos que fundamentan la idea de DS.

El EPOC distribuye las tareas ambientales con la Directorate Environment (ENV). Éste órgano de dirección, tiene por función: i) velar por los recursos naturales para que sean administrados eficazmente, ii) propender por la interacción entre medio ambiente y las políticas comerciales, la energía y la agricultura; y, desde un tiempo acá, se encarga de iii) analizar los aspectos económicos en marco del cambio climático.

Este Comité, desde 1972, viene supervisando el desarrollo de las recomendaciones del Consejo y las declaraciones de los ministros que representan los gobiernos de los países de la OCDE, en todo lo concerniente a la política de medio ambiente. Sus actuaciones, así como las de otros Comités bajo su dirección, son constantemente examinadas por importantes observadores internacionales; entre los que se destacan: el Consejo de Europa, la Comisión de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sustentable, el PNUMA, la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, el Banco Mundial, la Organización Mundial de Comercio y la Organización Mundial de la Salud.

La «Estrategia Ambiental para la Primera Década del siglo XXI identifica cinco objetivos de mejora de la política medioambiental, en marco de los lineamientos del DS: i) Mantener la integridad de los ecosistemas mediante el uso eficiente de los recursos naturales; ii) Evitar que el crecimiento económico genere presiones ambientales; iii) Mejorar la información en la toma de decisiones: Medir los avances a través de indicadores; iv) Interrelacionar el componente social con el ambiental: tendiente a elevar la calidad de vida; v) Trazar una interdependencia global ambiental: Mejorar la gobernanza y la cooperación interinstitucional.

Esta Estrategia Ambiental adoptada en mayo de 2001, por los Ministros de Medio ambiente de los países de la OCDE, el EPOC tuvo el compromiso puntual de evaluar y presentar informes sobre la puesta en práctica de dicha estrategia. De todos modos, el papel del EPOC en los desafíos ambientales de los países integrantes de la OCDE, continúa siendo importante. Esto puede constatar en las diez responsabilidades delegadas por el Consejo, mediante Resolución [C (2009) 47 y CORR1] aprobada el 14 de mayo de 2009, en su 1195 sesión [C/M (2009) 9, artículo 111]; entre las que se destacan: i) Promover, en contribución al DS, la integración de política ambiental, económica y social, la innovación tecnológica y la difusión, y la protección de valores únicos ambientales y ecosistemas naturales; ii) Evaluar el funcionamiento ambiental, y iii) En conjunto con el Comité de Productos químicos, elaborar la guía relacionada con la seguridad de sustancias químicas y productos de biotecnología moderna, y la liberación de productos químicos al medio ambiente.

Por otra parte, no hay que perder de vista las políticas ambientales que están impresas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, fundamentado en tres ejes tales como el económico, social y ambiental, y que guarda relación con la agenda de naciones a 2030, buscando generar ciudades y comunidades en formas de producción y consumo sostenible, de la mano con una formación ambiental abierta a todos los sectores sociales (Cadena, Hermosa y Pardo, 2017; Beltrán, Ocampo y Castillo, 2018; Domínguez, 2017).

### **Instrumentos de gestión ambiental recomendados por la OCDE**

En marco de la lucha contra el cambio climático y en la acción de hacer frente a otros problemas ambientales ampliamente conocidos, la OCDE recomienda aplicar como instrumentos de política ambiental, entre otros, la regulación jurídica (Detailed regulation, Legal mechanisms and liability), medidas de creación de mercado (Creation of property rights, Common property resources, Tradable quotas or rights), figuras de uso en el mercado (Taxes, fees, or charges, Subsidies and subsidy reduction, Deposit-refund schemes), medidas de participación pública (Information provision and labels, Voluntary agreements), también mecanismos de prestación directa, de tratados internacionales y de políticas macroeconómicas, que si se articulan ayudarán en la preservación del conglomerado ambiental.

### **Declaraciones de la OCDE**

#### ***Declaración sobre política ambiental (C/M(74)26/FINAL)***

La primera declaración que firmaron los Gobiernos de los países miembros de la OCDE, se trató de la Declaración sobre política ambiental. En este pronunciamiento dejaron claro el objetivo principal de los países miembros de la OCDE, relacionado con el compromiso de la protección y mejora progresiva de la calidad del medio ambiente. Como lo plasmaron en el segundo ítem de la declaración, el crecimiento económico no sólo debe estar enfocado en la cantidad de bienes producidos, también en la calidad de vida de los ciudadanos. De ahí la conveniencia que la política de desarrollo económico y social estén en conexión con el principio del derecho a gozar de un

medio ambiente sano; sería una manera de asegurar el bienestar humano – se asegura en dicho documento –.

La declaración también manifiesta la necesidad que el desarrollo de actividades vinculadas con la extracción, transporte, almacenaje, recogida de basura y empleo de energía, transcurra en pleno respeto con los valores ambientales, que “son creencias que se encuentran organizadas jerárquicamente y sirven de guía al comportamiento humano, (...) [y] contribuyen en el mejoramiento (...) ambiental” (Gómez González *et al.*, 2012). Precisamente, eso llevó a los Gobiernos a recomendar la evaluación de las consecuencias ambientales tras el ejercicio de actividades públicas y privadas; puesto que se trata de un elemento esencial en la política ambiental en los niveles nacional, regional y local.

Los Gobiernos miembros de esta Organización, aspiran a proteger el entorno natural, a través de: i) la promoción de tecnologías no contaminantes; (ii) la conservación de energía y otros recursos escasos; (iii) la intensificación de esfuerzos para reciclar materiales; y (iv) el desarrollo de sustitutos de sustancias escasas o ecológicamente dañosas. Asimismo, confirman la observancia del principio contaminador, pagador, y otros principios que propenden por la protección del medio ambiente; no obstante, alertan sobre la distorsión de la economía internacional, en dicho caso, es conveniente buscar su armonización con las políticas ambientales.

La cooperación internacional es otro asunto relevante de la OCDE. Los firmantes de la declaración aseguran que los países miembros cooperarán con otros organismos internacionales y entre países, incluyendo las naciones en vía de desarrollo miembros de la OCDE, por eso se requiere emprender, o en caso contrario, ampliar y reforzar la cooperación; una acción trasladable a la solución de problemas transfronterizos de contaminación, en virtud del espíritu de solidaridad.

Los declarantes imploran, asimismo, por la ratificación y puesta en práctica de las diferentes convenciones internacionales que proclaman por la protección y conservación del entorno natural.

***Declaración: Integrando la adaptación al Cambio climático en las políticas de Desarrollo  
(C(2006)94)***

Con esta declaración, los Gobiernos de los países miembros invitan a coordinar y participar las buenas prácticas sobre la detención del cambio climático, como el “Pago por Servicios Ambientales (PSA), diseñado para proveer incentivos económicos a los dueños de terrenos forestales para fomentar prácticas de conservación y evitar el cambio de uso del suelo” (Campos *et al.*, 2013), con el objetivo de integrarlo y adaptarlo al contexto de la cooperación y el desarrollo, de modo que se compartan instrumentos y experiencias en la gestión de los riesgos del clima. También, a analizar aspectos económicos que incluye, entre otros, gastos de adaptación, beneficios y situaciones distribucionales; a examinar las políticas y aplicación de tecnologías, especialmente en lo relacionado al suelo, la agricultura, el agua, la industria pesquera, la gestión forestal y costera; a reducir los riesgos de desastres por impactos adversos del cambio climático en territorio de los países en vía de desarrollo; a implementar metodologías que supervisen el avance de riesgos del

cambio climático; y realizar actividades unificando esfuerzos y capacidades entre países en vía de desarrollo.

### ***Prospectiva 2030***

La OCDE ha hecho proyecciones económicas y medioambientales hasta 2030 (OCDE, 2008); a esos efectos, presenta simulaciones de políticas gubernamentales para hacer frente a los retos que imponen los impactos negativos medioambientales, que “pueden ser, incluso, causa de conflictos entre países y regiones” (Dalmau Lliso & Descalç Tormo, 2001). Mediante un sistema de semáforo, la doctrina de la Organización subraya los problemas medioambientales que manifiestan mejoras significativas (semáforo verde); los problemas ambientales que continúan siendo un reto (semáforo amarillo); y los problemas ambientales que aún carecen de buena gestión (semáforo rojo). En este *ítem* se agrupan los recursos que su estado natural está afectado y que, por lo tanto, requieren de atención urgente. Tal es el caso de la biodiversidad, el agua y los recursos naturales renovables, a pesar que la gestión ambiental avanza entre parámetros normales a nivel mundial, el entorno ecológico todavía demandan mayor gestión para evitar el agravamiento de su deterioro de los recursos naturales.

La situación del cambio climático y el tratamiento de los residuos y de las sustancias químicas peligrosas, están en las mismas condiciones; es decir, reclaman mayor y mejor gestión; pues, todavía representan un gran reto dentro de la política ambiental, esto ha llevado a la celebración de “múltiples foros internacionales para analizar los retos que representan dichos materiales (Yarto *et al*, 2003). La problemática del cambio ambiental persistirá, mientras los distintos países se nieguen a implementar acciones de mitigación y las medidas no se amplíen a más sectores generadores de GEI, ha señalado la OCDE en esta perspectiva. Según sus cálculos, si únicamente los países de la OCDE, en 2008, hubiesen implementado un impuesto sobre el carbono, inicialmente cobrando 25 dólares estadounidenses/tonelada de CO<sub>2</sub>, llevaría a una reducción de 43% en las emisiones de GEI que producen los miembros de la OCDE. No obstante, y asumiendo que Brasil, China, India y Rusia hiciera lo propio con la misma política en 2020, y el resto del mundo en 2030, las emisiones mundiales de GEI en 2050 podrían reducirse a los niveles del año 2000 (0% crecimiento).

En aras de mitigar las acciones negativas medioambientales, la Organización recomienda poner en práctica las siguientes medidas: i) Asegurar el uso eficiente de los recursos y la eco-innovación; ii) Fortalecer la cooperación ambiental internacional entre países miembros y no miembros de la OCDE para alcanzar las metas ambientales compartidas; iii) Priorizar las acciones en los sectores clave que afectan al medio ambiente: energía, transporte, agricultura y pesca; iv) Eliminar los principales obstáculos al cambio.

Empezada la década de los 70's, la OCDE inició trabajos por una gestión ambiental adecuada y, al encontrar pocas medidas ambientales contundentes, intensificó sus esfuerzos con el paso de los años, la Declaración sobre el Crecimiento Verde es un resultado de ello.

### ***Prospectivas 2050***

La OCDE se prepara para los desafíos ambientales de mediados del Siglo XXI. Los 2 mil millones de personas que se espera existan en 2050 van a depender también de los recursos naturales, y la contaminación y la degradación de los mismos, no puede sobrepasar la capacidad de gestión y de restauración de estos tiempos.

Los estudios realizados por la OCDE en conjunto con la Agencia de Evaluación Ambiental de los Países Bajos, informan que hacia 2050, los centros urbanos van a concentrar cerca del 70% de la población mundial, siendo un reto para entonces la gestión de la basura y la contaminación atmosférica por diversas fuentes, incluyendo la del sector transporte. Si no se toman los correctivos pertinentes, el estudio prevé la probabilidad de un cambio climático más perjudicial, ya que las emisiones de GEI pueden elevarse hasta un 50%, debido a las emisiones en la generación de energía; alcanzando la atmósfera una concentración de GEI cerca a las 685 partes por millón (ppm) a mediados de siglo; convirtiéndose la contaminación del aire en la principal causa ambiental de mortalidad prematura.

A lo anterior se suma la pérdida de biodiversidad en tres continentes: Asia, Europa y Sudáfrica; y la restricción de agua dulce en todo el planeta. Los sectores que año tras año vienen aumentando su demanda de agua están identificados como: la irrigación, el uso doméstico, la ganadería, la industria manufacturera y la electricidad.

Las fuentes hídricas serán receptoras de mayor cantidad de líquidos residuales urbanos y agrícolas, intensificando la euronización y la pérdida y destrucción de biodiversidad acuática; y es “las aguas en su curso natural tienen una cierta capacidad de depuración natural, pero altos niveles de toxicidad y la falta de oxígeno pueden dañar o destruir completamente los ecosistemas acuáticos (...)” (Del Valle Melendo, 2017).

Ante ese panorama desolador, la OCDE ha proyectado tendencias de tipo demográfico y económico, concretadas en cuatro áreas: cambio climático, biodiversidad, agua y los impactos de la contaminación sobre la salud. Desde 2012, fecha en que fue emitido el informe, la recomendación giraba en torno a tomar acciones contundentes y urgentes, para evitar costos significativos y consecuencias de inacción, de índole económico y humano. Las políticas gubernamentales que podrían prevenir tales ocurrencias, son las recogidas en el marco de la Estrategia para el Crecimiento Verde, asegura el informe en alusión; pues, se ajustan a la realidad de cada país, según sea su nivel de desarrollo, disponibilidad de recursos y presiones ambientales.

Estos son otros enfoques que la Organización sugiere:

- Hacer que la contaminación sea más costosa que las alternativas verdes. En esta medida pueden ayudar los impuestos ambientales y los esquemas de comercialización de emisiones.
- Asignar valor y precio a los bienes naturales y a los servicios de los ecosistemas.
- Eliminar los subsidios que dañan el medio ambiente.
- Concebir reglamentaciones y normas efectivas.

- Alentar la innovación verde. En el sentido de encarecer la generación de contaminación y las formas de consumo e invirtiendo en apoyo público para la I+D básicos.

Otra recomendación está dada en la puesta en práctica de las reformas y priorizando el crecimiento verde, siendo esto posible por la siguiente vía de la:

- Integración de objetivos ambientales a políticas económicas y sectoriales (por ejemplo, energía, agricultura, transporte).
- Formulación de buenas políticas para maximizar sinergias y co-beneficios. Combatir la contaminación local del aire, por ejemplo, puede reducir las emisiones de GEI y a la vez disminuir la carga económica de los problemas de salud.
- Supervisión de aquellas políticas contradictorias, y si se formulan, abordarse cuidadosamente. Por ejemplo, la infraestructura hidráulica, como las presas que, pueden repercutir en los ecosistemas y alterar los hábitats de la vida silvestre.
- Cooperación internacional.
- Mejora de los conocimientos, que es base para mejores políticas.

#### ***Declaración sobre Crecimiento Verde (C/MIN(2009)5/ADD1/FINAL)***

En esta Declaración, los ministerios de 34 países miembros de la OCDE invitan a desarrollar como proyecto horizontal, una Estrategia de Crecimiento Verde, que consiste en “fomentar el crecimiento y el desarrollo económico y, al mismo tiempo, asegurar que los bienes naturales continúen proporcionando los recursos y los servicios ambientales de los cuales depende nuestro bienestar” (OCDE, 2012). El crecimiento verde puede significar nuevas y diferentes fuentes de crecimiento expresadas en: productividad, innovación, nuevos mercados, confianza y estabilidad (OCDE, 2011).

En otras palabras, la estrategia fue ideada para la interacción de la economía y el medio ambiente. El conglomerado ambiental proporciona los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la economía nacional e internacional; el crecimiento verde, en consecuencia, no prescinde de ellos, todo lo contrario, exige la disposición de un mayor número de bienes y servicios ambientales; pero, a la etapa de comercialización le salen al paso una serie de obstáculos que la Organización se propone reducir.

La Organización subraya que el crecimiento verde está relacionado con la capacidad de innovación, pero ésta se dificulta si no hay colaboración internacional en el campo de la investigación. La necesidad que los países en desarrollo apliquen políticas limitadoras de las emisiones atmosféricas, es otra cuestión que trasciende en el seno de la Organización; pues son prácticas que sirven de modelo en la aplicación de tecnologías verdes. Esta estrategia, al mismo tiempo, se conecta con la formación del capital humano. La Organización considera que entre más avanzada sea la formación del talento humano nacional, más posibilidades existen de adoptar tecnología disponible en el mercado internacional; gracias al grado de conciencia ambiental que se posee a esos niveles de preparación académica.

La OCDE (2011) justifica la necesidad de desarrollar un crecimiento verde, básicamente, por el aumento de los riesgos de desarrollo, que aparecen en la medida que continúa el crecimiento

económico. Si aquellos no se controlan, significará una mayor escasez de agua, una creciente degradación de recursos naturales, una mayor contaminación ambiental, aceleramiento del cambio climático y una pérdida irreversible de la biodiversidad.

El Consejo de Ministros de la OCDE en reunión sostenida el 25 y 26 de mayo de 2011, dio la bienvenida a esta Declaración. De esta reunión surgieron varios informes. En uno de ellos (C/MIN(2011)4, Meeting of the Council at Ministerial Level, 25-26 May 2011), de un lado, se reconoció que el mundo afronta dos grandes desafíos: la ampliación de las oportunidades económicas para una población globalmente creciente; y las presiones ambientales que, de no ser controladas, podrían limitar nuestra capacidad de aprovechar esas oportunidades económicas. Y, de otro, se enfatizó que las Estrategias de Crecimiento Verdes son necesarias, toda vez que:

- Ayudan a diezmar los impactos negativos de actividad económica sobre los sistemas ambientales, responsables de los desequilibrios ecológicos que ponen en peligro el desarrollo y crecimiento económico.

- El capital natural, que abarca todos los recursos naturales, la tierra y los ecosistemas, a menudo es subvalorado y recibe un mal manejo, ocasionando gastos a la economía y afectando el bienestar humano.

- La ausencia de estrategias coherentes, crea incertidumbre, inhibe la inversión y la innovación, al tiempo que limita el crecimiento económico y el desarrollo.

También se dijo que cada país presenta situaciones diferentes que demandan respuestas diferentes, y si las políticas públicas son claras y fiables para los inversionistas y consumidores, ocurrirán ventajas de crecimiento verde, en forma de:

- Beneficios económicos, al tiempo que se eliminan las ineficiencias en el uso y gestión del capital ambiental.

- Nuevas fuentes de desarrollo y empleo para la innovación y surgimiento de actividades y mercados verdes.

La OCDE (2012) advierte que “el crecimiento verde no reemplaza al desarrollo sostenible”, - en su opinión – esta estrategia aporta “(...) más bien un enfoque práctico y flexible para obtener progresos concretos y mensurables en la interacción de sus dos pilares, la economía y el medioambiente (...)”. Si estos dos pilares no se armonizan, la economía no puede estar en su óptimo desarrollo, y en el evento que el entorno ecológico deje de provisionarlo a consecuencia de su degradación, serían fatales los resultados.

Esta estrategia constituye “un programa operativo para alcanzar muchas de las metas del desarrollo sostenible” (OCDE, 2015), en consecuencia, es de aplicación de todos los gobiernos de los países de la OCDE. Lo ideal es, de todos modos, que muchos países la lleven a buen término, indistintamente de su membresía o no con la OCDE. Tendiente a indagar sobre el nivel de aplicación de dicha estrategia, se realizó un monitoreo a un país miembro y a seis socios de la Organización, y se encontró que de los siete países objeto de monitoreo (México, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Ecuador, Paraguay y Perú), solamente Perú y México cuentan con una política relevante, en su grado más alto, en materia de bases de activos naturales (OCDE, 2015).

Con esa intención se formularon cuatro indicadores que miden su ejecución:

1. La productividad ambiental y los recursos de la economía: Referida a la productividad energética y de carbón; a la productividad de recursos, materiales, nutrientes y agua; y a la productividad multifactorial.

2. La base de bienes naturales: Evalúa las reservas renovables, los recursos hídricos, forestales, pesqueros; las reservas no renovables, los recursos mineros; y, también, la biodiversidad y los ecosistemas.

3. La dimensión ambiental de la calidad de vida: Este indicador se vincula con la salud y los riesgos ambientales, así como, con los servicios y los productos ambientales.

4. El último indicador está relacionado con lo social y lo económico, y se encuentra dividido en dos. De una parte, revisa las oportunidades económicas y las respuestas de política; y, de otra, evalúa el contexto socioeconómico y las características de crecimiento.

4.1. Las oportunidades económicas y respuestas de política: Definido para medir la tecnología y la innovación; los bienes y servicios ambientales; los precios y las transferencias; las habilidades y la formación; también las normas y los enfoques de gestión.

4.2. El contexto socioeconómico y las características de crecimiento: Este indicador se orienta por el crecimiento y la estructura económica; la productividad y el comercio; los mercados laborales, educación e ingreso; y los patrones sociodemográficos.

La Organización apela por la priorización de actividades que soporten la política de crecimiento verde, no necesariamente enfocándose en el componente ecológico, sino: i) aumentando la productividad; ii) impulsando la confianza de los inversores; iii) abriendo nuevos mercados; iv) contribuyendo a la consolidación fiscal; y v) reduciendo el riesgo del impacto negativo sobre el crecimiento económico (OCDE, 2012). El crecimiento verde que aquí se promociona está en las mismas ventajas que la noción de DS; es decir, con él se persigue la explotación adecuada de los recursos naturales sin que esta acción sea más importante que la idea de progreso económico y social. La importancia de mantener en condiciones adecuadas y equilibradas el componente ecológico, no sólo se basa en el cumplimiento del mandato constitucional que ordena garantizar el derecho a gozar de un ambiente sano, también pensando en el suministro de bienes y servicios ambientales, dado que se trata de una economía basada en recursos naturales.

### **Los países latinoamericanos, miembros de la OCDE, a la vanguardia del Crecimiento Verde**

#### ***Avances de crecimiento verde logrados por Chile***

Como es lo más natural, los países miembros de la OCDE son los primeros llamados a poner en marcha esta estrategia supranacional. Chile en 2013, acatando las directrices del Organismo, reiteró su compromiso fijando los siguientes objetivos generales: i) Potenciar el crecimiento económico y la generación de oportunidades; ii) Velar por el derecho constitucional a un ambiente libre de contaminación; iii) Continuar con el compromiso del país en los esfuerzos internacionales en materia ambiental; iv) Garantizar el derecho constitucional a las personas sobre el acceso a la información ambiental (Gobierno de Chile, 2013).

En 2016, se produjo la evaluación del desempeño ambiental de Chile (OCDE, NN.UU & CEPAL, 2016). Los resultados de esta evaluación son equilibrados, el país ha logrado avances importantes en materia de política ambiental y, aunque, todavía tiene mucho por corregir y poner en práctica, ha alcanzado los principales logros:

- Disminución en el recaudo de tributos ambientales. Los tributos sobre productos energéticos eran más gravámenes de tipo fiscal que extrafiscal, en 2014, su contribución alcanzó un 77% del total de ingresos tributarios relacionados con el medio ambiente.

- Disminución en el consumo de combustibles fósiles en vehículos de carretera, debido al aumento en el precio de los mismos.

- Implementación de un tributo sobre las emisiones de fuentes fijas de CO<sub>2</sub>, MP, NO<sub>x</sub> y dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>). Con vigencia a partir de 2017.

- El establecimiento de un impuesto sobre el registro de nuevos vehículos privados de pasajeros. Establecido en 2015, con la intención de modificar el comportamiento del parque automotor; aunque, desde el punto de vista ambiental se tilda de ineficiente, porque no guarda conexión con la utilización de los vehículos como sí lo hacen los tributos que recaen sobre combustibles y los peajes por el uso de carreteras.

- Incentivos sobre los recursos naturales renovables. Son instrumentos fiscales dirigidos a fomentar el uso sostenible de los recursos naturales renovables.

- Tributos sobre los recursos naturales no renovables. Orientados a prevenir la degradación de estos recursos.

- Aumento del gasto público ambiental. Asignación de mayores partidas presupuestales en la acción preventiva de la biodiversidad y el suministro de agua.

- Inversiones en infraestructura para bajas emisiones de carbono.

- Inversiones en energías renovables no convencionales. Chile apuesta por la generación del 20% de electricidad proveniente de fuentes renovables no convencionales de energía, en 2025.

- Desarrollo del sistema de eco-innovación, mercados verdes y empleos ecológicos.

- Inversiones en investigación, desarrollo y obtención de patentes en tecnologías ambientales.

Los avances ambientales logrados por Chile son muchos pero no suficientes; a pesar de tan significativas conquistas, el país espera continuar aportando al DS en el próximo lustro. A esos efectos, la OCDE (2016) recomienda al Gobierno chileno, adoptar medidas que frenen las presiones medioambientales. Entre las recomendaciones figuran:

- Mejorar la recolección de datos ambientales y ponerlos a disposición de la ciudadanía chilena y los organismos internacionales.

- Aplicar un impuesto sobre las emisiones contaminantes del medio atmosférico local y de CO<sub>2</sub> a las emisiones más fuertes y aumentar la tasa impositiva sobre el carbono.

- Formular, ejecutar, evaluar y actualizar planes de gestión de la contaminación atmosférica en aquellas zonas donde se superan los límites de las normas permisibles.

- Determinar las necesidades y fuentes de financiación para lograr los objetivos climáticos.

- Entender los pagos por servicios ecosistémicos y las compensaciones por pérdida de diversidad biológica.

- Llevar a cabo la reforma del sistema de asignación de agua, tendiente a limitar las captaciones, mostrar los requisitos ecológicos y priorizar el uso esencial del agua.

La Estrategia de Crecimiento Verde, por fortuna, entró a fortalecer la legislación ambiental moderna de Chile y a disminuir el pasivo ambiental que ha prevalecido por décadas en este país suramericano.

### ***Avances de crecimiento verde logrados por México***

México, como el resto de países latinoamericanos, posee un amplio stock de activos naturales; sin embargo, y pese a que este país ha realizado esfuerzos importantes para aumentar la calidad de las políticas ambientales, y ha logrado la creación de mecanismos de coordinación intersecretarial, en lo referente a las comisiones intersecretariales sobre cambio climático, sobre bioseguridad de organismos modificados genéticamente y sobre la gestión sostenible de las costas y océanos; recibe recomendaciones de la OCDE (2013) respecto a fortalecer las instituciones ambientales y mejorar las políticas públicas en rigor, a los efectos de controlar y disipar las presiones ambientales desatadas a raíz del aceleramiento de la urbanización, el crecimiento demográfico y al aumento en el nivel de ingresos. La Organización también exhorta a reformular algunas políticas ambientales que presentan vacíos; básicamente en lo que compete a biodiversidad y gestión de zonas costeras; y respecto al reglamento de manejo del agua, ya que su capacidad de ejecución es baja.

La fragilidad de la política ambiental puede estar vinculada a la poca participación pública en la formulación de la política ambiental, por lo que, el Organismo sugiere que se: (i) amplíe la estrategia de participación pública federal a otros niveles de gobierno; (ii) suministre al público información ambiental clara y entendible; (iii) racionalice el sistema de los consejos consultivos provisionando recursos suficientes para cumplir su función; y (iv) ofrezca respuestas adecuadas a las preguntas de los ciudadanos. No obstante, sugiere fortalecer la implementación de la política ambiental, mediante el empleo de los siguientes criterios: (i) aplicando los requisitos del sistema de evaluación de impacto ambiental, tendiente a incluir los impactos acumulativos, y para garantizar que la simplificación de procedimientos no se traduzca en requisitos debilitados; (ii) focalizando programas de aplicación forzosa en aquellas actividades con mayor riesgo; y (iii) vigorizando los recursos humanos y financieros para el cumplimiento ambiental y la ejecución de normas.

Prosiguiendo con las recomendaciones, la Organización pide al Gobierno mexicano, intensificar el uso de impuestos ambientales; replantear la concesión de subsidios que van en contravía con la protección ambiental y promover un modelo de crecimiento verde más incluyente, socialmente hablando. Asimismo, invita a mejorar la eficiencia de los programas del sector de medio ambiente, poniendo en práctica las siguientes estrategias: (i) ampliando la programación basada en resultados; (ii) reformando las reglas de operación de los programas federales de medio ambiente para favorecer el desarrollo de "paquetes integrados"; y (iii) evaluando el impacto y la eficacia en términos del costo de los programas de medio ambiente.

Lo anterior en relación con la política ambiental, en lo relativo a la Estrategia de Crecimiento Verde, la OCDE solicita a México implementar un impuesto sobre los combustibles para el transporte, a cambio de los mecanismos que subvencionan el diesel y gasolina. Igualmente recomendó introducir al ordenamiento tributario impuestos sobre otros productos de energía; asimismo, diferenciar ciertas tasas de los impuestos especiales, de modo que externalicen los costos ambientales asociadas al uso de estos productos y su contribución a las emisiones de GEI y otro tipo de contaminación atmosférica que se genera a nivel local.

Como el sector transporte es de los más contaminantes, para la Organización no es suficiente entrar a gravar los combustibles que lo surte, invita, de un lado, a reestructurar los impuestos sobre vehículos considerando el desempeño ambiental de estos activos, de modo que el impuesto grave las emisiones de GEI y los contaminantes locales del aire. Y, de otro, exhorta reformar el régimen fiscal del parque automotor empresarial y de espacios de estacionamiento. Seguidamente, recomienda ampliar el impuesto que grava la propiedad de vehículos a todos los estados federales; y de paso pide reducir los incentivos perversos por uso de vehículos, reducción que puede resultar efectiva mediante la eliminación de los créditos fiscales asociados al uso de gasolina y de peajes.

El sistema de gestión de residuos también ha sido cuestionado por la Organización. A los efectos de lograr un adecuado funcionamiento del sistema, sugiere desarrollarlo racionalmente, de modo que incluya la participación de los trabajadores, tendiente a lograr la formalidad laboral de la totalidad del gremio; asimismo, insta a promover y monitorear el desempeño de asociaciones públicas y privadas destinadas a la gestión de residuos.

La OCDE también insta a evaluar periódicamente los impactos ambientales, sociales y económicos. Estos últimos, resultantes de los subsidios directos e indirectos, por lo que, la Organización insiste en la necesidad de revisarlos, como forma de mejorar su transparencia e identificar las compensaciones y subvenciones que podrían ser retiradas, reducidas o rediseñadas. Igualmente se busca analizar aquellos subsidios perversos establecidos para el uso de energía, agricultura y pesca; normalmente con transferencias de efectivo a hogares con rangos inferiores de ingresos y a los pequeños agricultores.

La gestión del recurso hídrico, en el mismo sentido, requiere adecuación. La OCDE, fundamentándose en la Agenda del agua 203 y en el programa diálogo de agua México-OCDE, ruega a los gobernantes de este país, desarrollar un plan estratégico para financiar el suministro de agua y el sector de saneamiento, basado en una proyección del gasto público a mediano plazo, y con la introducción gradual en los precios los costes de recuperación; asimismo, a formular propuestas que aseguren a los más pobres el acceso a los servicios de agua potable.

### ***Recomendaciones de la OCDE para Colombia, previo a la integración de esta Organización***

El Gobierno Santos realizó esfuerzos monumentales para que Colombia fuera aceptada en el seno de la OCDE. Uno de esos esfuerzos se centró en la política ambiental. En términos de la Organización (OCDE, 2015), el crecimiento económico no puede ser a costa del agotamiento de las materias primas que proporciona la madre naturaleza, por eso insiste en la necesidad de adoptar

políticas certeras que ayuden a mantenerlo activo. En esa ocasión recomendó ubicar otros sectores diferentes al sector de los recursos naturales para realizar inversiones, no tanto para evitar su agotamiento, sino para ampliar las posibilidades de generar empleo formal y reducir la desigualdad en los ingresos; pues en el sector de los recursos naturales no es posible generar suficientes puestos de trabajo que ayuden a reducir la tasa de desempleo.

La OCDE reconoce el esfuerzo incesante que hace Colombia en reducir los subsidios a los combustibles fósiles para el transporte, y ponerse a tono con los precios que rigen a nivel internacional; sin embargo, este esfuerzo se desvanece con los tratamientos fiscales existentes, se tienen exenciones tributarias que reducen la base imponible de los impuestos sobre combustibles y neutralizan los incentivos fiscales que buscan desincentivar el uso de energía.

Los gravámenes sobre los combustibles cuentan para la Organización como impuestos ambientales, cosa que no sucede en la práctica para Colombia. La Entidad espera que el Gobierno colombiano suba el nivel de recaudo en concepto de impuestos ambientales, que representaron en 2011, tan solo el 0,7% del PIB, y el 3,7% dentro de los ingresos fiscales totales, cifras muy por debajo de los promedios que maneja la OCDE. Lo ideal con los gravámenes ambientales, es lograr un recaudo menor a medida que va surtiendo efecto la figura fiscal; si por el contrario, su recaudo es bajo al comienzo de su establecimiento, significa que no gravan la acción contaminante.

El legislador colombiano es dado en fomentar el desarrollo de algunos sectores de la economía, mediante el establecimiento de incentivos fiscales en figura de exenciones tributarias, principalmente en sectores receptores de inversión extranjera, como la labor de explotación; situación muy cuestionada por la OCDE, porque se trata de una actividad altamente impactante del medio, como la minería.

Los estímulos fiscales en beneficio de la importación de vehículos híbridos, eléctricos y accionados por gas natural, establecidos en el IVA a través de la Ley 1607 de 2012, la OCDE los ha aplaudido; pues, constituyen avances en el logro de los objetivos de política ambiental.

La calificación en la obtención de la meta del séptimo ODM es satisfactoria, para la Organización, Colombia está cerca de alcanzar dicho objetivo, en lo relativo al abastecimiento de agua potable. Aunque, invita a aunar esfuerzos para mejorar el acceso a los servicios básicos de saneamiento y reducir las disparidades de abastecimiento de agua potable existentes entre las zonas rurales y urbanas. La mejora del servicio y la cobertura a nuevos usuarios implica ampliación de la infraestructura de captación de agua y de la red de distribución del líquido (acueducto); sin embargo, la Organización ve como serio obstáculo la reducidas tarifas de agua que se cobra a los usuarios, que resultan inferiores al costo de la prestación del servicio de abastecimiento.

Si, bien, este sistema de precios subsidiados en los servicios públicos de agua, electricidad, gas y desechos, es un táctica para ayudar a los hogares de estratos bajos, la OCDE asegura que, repercute en el efecto distributivo y no incentiva el uso eficiente de la energía y el agua ni logra la reducción de la generación de desechos, en particular, en aquellos ciudadanos con capacidad económica; poniendo en peligro la sostenibilidad financiera de la prestación de estos servicios. Las reducidas tarifas en el suministro de agua, tampoco incentiva el uso eficiente del recurso hídrico en el sector de la agricultura, por lo que, la Organización pide una revisión y ajuste a esta política.

Resulta incongruente que Colombia con una fuerte problemática ambiental, presente un reducido gasto público en materia de protección de medio ambiente. Esto pone al país por debajo de los estándares de las naciones miembros de la OCDE. Al mismo tiempo, la Organización cuestiona el lento ritmo de crecimiento de asignación presupuestal al sistema nacional de protección ambiental, por cuanto, impide a las autoridades ambientales llevar a cabo sus funciones. En cuanto, al gasto ambiental del sector privado, la Entidad observa que tienen un seguimiento parcial y no se evalúan las contribuciones de los sectores clave.

Otro aspecto que suma puntos a Colombia, es la buena gestión en el sistema de transporte público, realizada en algunas ciudades del país; aspecto que beneficia el medio ambiente. De todas maneras la Organización invita a ampliar la escala para reducir los costos financieros en materia de sanidad.

En cambio, se cuestionan los criterios de sostenibilidad que no incluyen los programas de apoyo a la agricultura. De otra parte, invita a revisar las políticas de incentivo en la generación de electricidad basada en combustibles tras las manifestaciones del fenómeno de El Niño.

#### **Declaración de Política a la Conferencia Rio+20 (ENV/EPOC(2012)4/FINAL)**

En esta Declaración el Comité de Política Ambiental expresa cuestiones como el compromiso de la OCDE de continuar trabajando por el DS, y aclara que la Estrategia de Crecimiento Verde constituye un medio práctico para lograr los ODS, pues, tiene estrecha relación con uno de los dos temas principales de la Conferencia Río+20: la economía verde, que transcurre en el contexto de los tres pilares del DS y busca la erradicación de la pobreza a nivel mundial. Sobre esta estrategia, los miembros del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), en Reunión de alto nivel sostenida el 3 al 4 de abril de 2012, han expresado su compromiso de fortalecer la colaboración para abordar los nuevos desafíos que se presenten, y promover la transformación económica y social hacia los tres pilares del DS; además se comprometieron a contribuir con el logro de los objetivos de Río+20, formulando un marco de referencia para el desarrollo global más allá del 2015 (OCDE).

En ella también se reconoce la necesidad que la OCDE preste atención a otros problemas medioambientales, como el uso de los recursos y la energía; la agricultura sostenible y la seguridad alimentaria; la reducción de los riesgos derivados de los productos químicos y la gestión de los residuos, asimismo, en avanzar con la ordenación territorial en relación con el medioambiente.

Adicionalmente, se le ha dado la bienvenida a las Perspectivas Ambientales 2050, promovida en una de las reuniones del Comité en 2008. Estas perspectivas contienen datos importantes sobre el clima, el agua, la biodiversidad y la salud humana; constituyendo así, una base de información útil para las deliberaciones de la próxima Conferencia. Y en particular, demuestra la urgencia de establecer políticas dirigidas a atender los principales desafíos ambientales, la necesidad de modificar la ruta del desarrollo económico y evitar costos significativos y las consecuencias de la inacción.

Aquí también se subrayan las conclusiones de las Perspectivas donde se ha dicho que de no continuar en tarea de integrar el desarrollo económico con el medio ambiente, como se ha hecho

hasta ahora, supondría una grave presión ambiental para la biósfera, en un futuro. Aunque persiste la incertidumbre sobre los umbrales ambientales para considerar un ambiente adecuado, sobrepasar los existentes implicaría frenar el desarrollo económico y reducir el bienestar social porque habría menos bienes y servicios ambientales a disposición.

Otros aspectos importantes que esta Declaración desarrolla, está referido al reconocimiento sobre la importancia de crear las condiciones adecuadas para garantizar la transición hacia un crecimiento verde incluyente y equitativo. Y a la consideración de que la Estrategia de Crecimiento Verde, enriquecida con posteriores análisis, es una importante herramienta de política para abordar los desafíos relacionados con el desarrollo económico y social a los que se enfrenta la comunidad internacional.

Otra de las cuestiones que también se contempla está relacionada con la meta de crecimiento verde, que comprende el fomento del avance económico y del desarrollo, y al mismo tiempo, el aseguramiento de los activos naturales que continúan proporcionando recursos y servicios ambientales, de los que depende nuestro bienestar. Seguidamente se aclara que el crecimiento verde no es una receta universal aplicable a todos (los países) por igual, sino un enfoque que intenta tomar en cuenta los diferentes niveles de desarrollo, dotación de recursos y presiones ambientales.

A su vez, se destaca que el crecimiento verde no debe ser un medio para la discriminación ni un pretexto para declarar el proteccionismo económico; de igual manera, se alerta que la política comercial y de inversiones no debe ser un obstáculo para el crecimiento verde o el desarrollo sostenible. Se pide el reforzamiento de la cooperación internacional, incluyendo la capacidad para contribuir a una producción más limpia y para evitar que las actividades contaminantes se desplacen a países con regulaciones laxas (OCDE, 2015).

A raíz de este clamor, el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) planea realizar seguimientos a los progresos que surjan, mediante: i) El apoyo a sistemas propios de supervisión, evaluación y presentación de informes sobre los programas públicos en los países en desarrollo asociados, para que elaboren y utilicen sus propios indicadores de crecimiento verde y desarrollo sostenible, basándose también en el trabajo de la OCDE sobre medición del bienestar y el crecimiento verde. ii) La continuación del seguimiento y la presentación de informes sobre los flujos de recursos externos destinados a objetivos ambientales y sociales pertinentes, a través del CAD de la OCDE. iii) La presentación de informes, a través del CAD de la OCDE, sobre nuestros progresos en materia de integración del crecimiento verde a la cooperación para el desarrollo, implementación de actividades clave a partir de esta Declaración y difusión de buenas prácticas y lecciones aprendidas.

De otro lado, en el documento se pide a la OCDE que continúe estimando y evaluando los subsidios a los combustibles fósiles, con el objetivo de ayudar a aquellos países que se esfuerzan por racionalizar o eliminar gradualmente los subsidios a actividades no afectas con el medio ambiente, que se tornan ineficientes y promueven el consumo irracional de combustibles de origen fósil.

## **Declaración hacia un futuro sostenible (PAC/COM/NEWS (2001)48)**

La OCDE en esta Declaración ha manifestado que la cooperación y diálogo con los países de todas las regiones del mundo, constituye un instrumento poderoso para avanzar con el desarrollo económico, ambiental y social hacia un mundo más pacífico. Asimismo, ha declarado que la Organización permanece abierta a los países socios que comparten valores idénticos y dan aplicabilidad a las normas que la Organización expide para los socios y que resultan eficaces e importantes para sus Miembros. Se valoran los lazos que la OCDE ha construido con los países no miembros, en la búsqueda de una reforma común y la integración acertada de un sistema internacional económico.

De otra parte, esta Declaración sostiene que el DS es un objetivo principal de los Gobiernos de la OCDE, como de la misma Organización. Las tres dimensiones de DS – crecimiento económico, promoción del desarrollo humano y social, y la protección del entorno ecológico – son objetivos interdependientes que requieren la acción concertada de la OCDE, y de los países en vía de desarrollo, y que están basados en responsabilidades comunes y diferenciadas, y en la entrega de bienes públicos de carácter general que resultan esenciales.

Apuntando a la celebración de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (en Johannesburgo, 2002), en la misma Declaración se reconoce la responsabilidad de liderazgo de los países de la OCD sobre los propósitos de DS; debido a ese compromiso, ellos continúan con la armonización de la economía global y el medio ambiente. Las políticas se formulan, pero no siempre se llevan a la práctica. Ante esa situación, la OCDE ve la urgencia de cerrar ese trecho, y por lo que, se ha comprometido a trabajar enérgicamente con los países no socios, para alcanzar conjuntamente los ODS.

Aquí se hace hincapié de la necesidad de realizar un análisis concienzudo sobre la gama de instrumentos de política pública, así como de sus ventajas y de los gastos asociados por su implementación. La OCDE da algunas recomendaciones para alcanzar el DS, dentro de un marco de política de integración de los objetivos económicos, ambientales y sociales, conducente a separar el crecimiento económico de una serie de presiones ambientales:

**Hacer que los mercados funcionen:** Todos los países de OCDE deberían hacer un mejor uso de los instrumentos de mercado y combinarlos eficazmente con la regulación doméstica. La puesta en práctica de instrumentos como sistemas comerciables de permiso, impuestos ambientales y dividir en fases los programas de apoyo a sectores económicos que son ecológicamente perjudiciales, como la agricultura, la industria pesquera, el transporte, la energía y la fabricación de productos no definidos, debería sólo aplicarse cuando las circunstancias nacionales lo ameriten. Esto contribuirá a la promoción de pautas de consumo y producción sostenible.

**Responder al cambio climático:** El cambio climático es un desafío ambiental global, su tratamiento es urgente, por ende, requiere de un liderazgo fuerte y de una acción contundente por parte de los países Miembros de OCDE. Es indispensable, también, trabajar mancomunadamente con los países en vía de desarrollo, bajo las directrices del Convenio marco sobre el Cambio climático (UNFCCC), de las Naciones Unidas. Es apremiante la necesidad de reducir las emisiones

de GEI, empezando por los países desarrollados, donde es indispensable la instauración de sumideros de gases para estabilizar, a largo plazo, las concentraciones de los mismos en la atmósfera, a un nivel que prevenga los peligros antropogénicos sobre el sistema climático.

**Gestión de los recursos naturales:** El precio de mercado de los recursos naturales debe reflejar los gastos ambientales y sociales, y los beneficios de la actividad económica; teniendo en cuenta que éstos no tienen valor en el mercado y efectos a largo plazo. El desarrollo requiere de una mayor investigación y más conocimiento sobre los umbrales medioambientales; un reto a afrontar ante la aspiración que los mercados sean mejores y sirvan a los objetivos de conservación medioambiental, al mismo tiempo que reduzcan los costos netos de la producción de residuos.

**Aprovechamiento de la ciencia y la tecnología:** La investigación científica y la innovación pueden fomentar el uso eficaz de los recursos naturales, y ayudar en la preservación del componente ambiental. Mientras que el empleo de instrumentos de mercado ayuda a alcanzar los objetivos ambientales y posibilita la contribución de ciencia y tecnología al DS. Las tecnologías de la información y las comunicaciones (ICT) también ofrecen posibilidades para reducir significativamente el uso de materiales, energía y transporte, y potenciar el diseño y aplicación de nuevas políticas medioambientales.

**Refuerzo en la toma de decisiones y la información:** Exige la integración de política pública mejorada y coherente en todos los niveles de participación de Gobierno, es decir, requiere mayor participación de los parlamentos, y mejores mecanismos de interacción con ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil; incluso, esta recomendación aboga por un mayor acceso del público a la información de interés general y por su participación activa en la toma de decisiones. En el diseño de políticas para el DS, los países deben aplicar el principio de precaución, inclusive, en situaciones donde falte certeza científica.

**Acoplamiento con la economía global:** El comercio, la inversión, la política ambiental y social, deben ser coherentes y de apoyo recíproco. Las ventajas de la globalización y el avance tecnológico requieren ser compartidas y exigen mercados mundiales abiertos. Es importante también fomentar el respeto ecológico y el crecimiento socialmente sustentable en países en vía de desarrollo para un mejor acceso a los mercados de los países de la OCDE, fomentando la capacidad, la cooperación en el área tecnológica, la buena gobernanza, y reduciendo la pobreza (OCDE, 2015).

Referente a la recomendación que con mucha posterioridad fue reafirmada por los miembros del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), en Reunión de alto nivel celebrada el 3 al 4 de abril de 2012, se expresó la necesidad que la OCDE refuerce la colaboración a los países en desarrollo asociados de la Organización, en lo relacionado a: i) Formular y aplicar estrategias de crecimiento verde; ii) Crear confianza, alianzas y capacidad de trabajo con todas las partes interesadas; iii) Identificar y estimular oportunidades de innovación verde asequibles e inversiones que aumenten el empleo y creen puestos de trabajo; iv) Apoyar y supervisar las alianzas entre el sector público y el sector privado para fomentar la innovación, mitigar los riesgos de inversión y facilitar las iniciativas de diferentes partes interesadas; y v) Aumentar el valor y el bienestar generado por el capital natural mediante la gestión sostenible de los recursos naturales.

### Conclusiones

El cambio climático es preocupación sentida de la OCDE, fenómeno que tiende a agudizarse con el crecimiento demográfico esperado hacia los años 30 y 50 del presente siglo, no tanto por el aumento de la población sino por la dependencia de la humanidad de las energías convencionales. El fenómeno del efecto invernadero que ha desencadenado en variación brusca del clima, será posible frenar si desde ya se toman medidas urgentes.

En la tarea de proteger el medio ambiente, la Organización recomienda emplear de manera armonizada varios instrumentos tanto de naturaleza jurídica, económica como tributaria; en cuanto a estos últimos reconocemos que no son ajenos a las dos primeras características.

Los tributos aparecen entre los instrumentos más recomendados por la OCDE en la acción de tutela ambiental, al punto que ha puesto de relieve las bondades de estas figuras en la medida que aumentan el costo de los productos o actividades contaminante, desalentando así, su consumo y producción.

La OCDE es consciente que los combustibles fósiles son responsables en buena parte de las toneladas de CO<sub>2</sub> que emiten a la atmósfera las fuentes estáticas y móviles como el sector transporte, por esa razón considera que los automóviles deben estar sometidos a una fiscalidad ambiental alta, pues, la carga fiscal baja además de no surtir efectos positivos en la salud, no es conveniente para el entorno.

En muchos países el parque automotor soporta impuestos ambientales, sin embargo, la OCDE recomienda revisar la estructura de estas figuras tributarias, de modo que los vehículos surtan un desempeño ambiental eficiente.

### Referentes bibliográficos

- Beltran Arreto, A., Ocampo Cuadrado, C. E., & Castillo Quintana, O. A. (2018). SOSTENIBILIDAD TURISTICA EN CARTAGENA DE INDIAS. UNA MIRADA A LA GESTIÓN DEL TURISMO SOSTENIBLE COMO MOTOR IMPULSOR DEL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN SOCIAL EN ESTE DESTINO TURÍSTICO. *Revista Innova ITFIP*, 3(1), 36-43. Recuperado a partir de <http://revistainnovaitfip.com/index.php/innovajournal/article/view/37>
- Campos, M. *et al* (2013). *Estrategias de adaptación al cambio climático en dos comunidades rurales de México y El Salvador*, Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, N.º 61, p. 337.
- Cadena Díaz, I., Hermosa Cruz, J., & Pardo Rozo, Y. (2017). Percepción del manejo de residuos sólidos en la Plaza de Mercado La Concordia Florencia, Caquetá. FACCEA - Revista Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas, 7(1), 67-73. Recuperado de <http://www.udla.edu.co/revistas/index.php/faccea/article/view/655/658>
- Cortés Landázury, R. (2007). A propósito de la relación economía y medio ambiente: un balance crítico sobre las convenciones y tensiones epistémicas de la disciplina. *Cuadernos de Economía*, Vol. 26, No. 47, July-Dec., p. 243.

- Dalmau Lliso, J. C. & Descalc Tormo, A. (2001). *Medio ambiente y efectos externos internacionales: niveles de Gobierno e interiorización*, VIII Encuentro de Economía Pública: Cáceres, 8 y 9 de febrero de 2001, p.2.
- Del Valle Melendo, J. (2017). *El agua, un recurso cada vez más estratégico*, Cuadernos de Estrategia, N°. 186, p.84.
- Duarte Herrera, L. k. & González Parias, C. H. (2014). *Origen y evolución de la cooperación internacional para el desarrollo*, Revista académica de educación, Vol. 8, No. 15, Julio - diciembre 2014, pp. 122 – 123.
- Domínguez Ruíz, Y. (2017). EL TRATAMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DESDE EL TRABAJO COMUNITARIO. *Revista Innova ITFIP*, 1(1), 59-64. Recuperado a partir de <http://revistainnovaitfip.com/index.php/innovajournal/article/view/13>
- Gobierno de Chile (2013). *Estrategia Nacional de Crecimiento Verde*. Diciembre, pág. 22. Documento disponible en: [http://www.mma.gob.cl/1304/articles-55866\\_Estrategia\\_Nacional\\_Crecimiento\\_Verde.pdf](http://www.mma.gob.cl/1304/articles-55866_Estrategia_Nacional_Crecimiento_Verde.pdf)
- Gómez González, S. G. *et al*, (2012). *Valores Ambientales en el mito de María Lionza*, Revista de Investigación Vol. 36 No.77, p.166.
- Gómez, C., Polania, L. y González, G. (2016). Reflexiones en torno a las políticas públicas. FACCEA - Revista Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas, 6(1), 12-20. Recuperado de <http://www.udla.edu.co/revistas/index.php/faccea/article/view/555/566>
- González C. Rafael E., Pérez, Jaime M., Tarón D. Arnulfo. (2016). Desarrollo y validación de un modelo matemático para describir el crecimiento de lactobacillus acidophilus microencapsulado en un sistema binario compuesto por goma gelana. *Revista @limentech, Ciencia y Tecnología Alimentaría*. ISSN: 1692-7125. Volumen 14 N°1. Pp. 74 -83.
- González Huerta, B. (2012). *Cooperación económica: del plan Marshall al G-20 (1944-2012)*, Revista Mediterráneo Económico, No. 22, p. 125 y ss.
- Herrera, M. E. T. (2015). Evaluación del almidón de papa como floculante para el tratamiento de aguas residuales domésticas. *Revista @limentech, Ciencia y Tecnología*. ISSN 1692-7125. Volumen 13, N° 2, pp: 123 -135.
- Naredo, J. M. (1990). *La economía y su medio ambiente*, Revista Ekonomiaz, No. 17, p.13.
- OCDE (2008). *OECD Environmental Outlook to 2030*. Localizable en: <https://www.oecd.org/environment/indicators-modelling-outlooks/40200582.pdf>
- Naredo, J. M. (2011). *Hacia el crecimiento verde. Un resumen para los diseñadores de Políticas*, pp. 4 - 5. Obtenido de: <https://www.oecd.org/greengrowth/Towards%20Green%20Growth%20Brochure%20SPA%20NISH%20WEB%20Version.pdf>
- Naredo, J. M. (2012): *OECD Environmental Outlook to 2050. The Consequences of Inaction*, pp. 2, 4, 6-8. Asequible en: <http://www.oecd.org/centrodemexico/medios/49912980.pdf>

- Naredo, J. M. (2012). *Crecimiento verde incluyente para el futuro que deseamos. Contribución de la OCDE a Río + 20*, p. 8 y 9. Obtenido de: <https://www.oecd.org/greengrowth/Rio-brochure-Spanish-part-1.pdf>
- Naredo, J. M. (2013). *Evaluaciones de desempeño ambiental México*, p. 1. Disponible en: <https://www.oecd.org/env/country-reviews/EPR%20Highlights%20MEXICO%202013%20ESP.pdf>
- Naredo, J. M. (2015) *Estudios económicos de la OCDE Colombia*, enero, pág. 7. Disponible en: [https://www.oecd.org/eco/surveys/Overview\\_Colombia\\_ESP.pdf](https://www.oecd.org/eco/surveys/Overview_Colombia_ESP.pdf)
- Naredo, J. M. (2015). *La cooperación internacional para el crecimiento verde*, S/F, pp. 43-44. Asequible en: <https://www.oecd.org/greengrowth/Rio-brochure-Spanish-part-2.pdf>
- Naredo, J. M. (2015). *Monitoreo del Crecimiento Verde en la región de América Latina y el Caribe (ALC): Progreso y Desafíos*, pp. 20 – 21, 55. Localizable en: [https://www.oecd.org/greengrowth/Booklet\\_Spanish\\_LAT2015.pdf](https://www.oecd.org/greengrowth/Booklet_Spanish_LAT2015.pdf)
- OCDE, NN.UU & CEPAL (2016). *Evaluaciones del desempeño ambiental Chile*, p. 275. Publicación disponible en español en: [www.cepal.org](http://www.cepal.org)
- Yarto, M. et al (2003). *El universo de las sustancias químicas peligrosas y su regulación para un manejo adecuado*, Gaceta Ecológica, No. 69, p. 63.